



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO -SUCRE**

Sincelejo, cinco (05) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Radicado N°: 70001-33-33-001-**2014-00047-00**

Demandante: FARIDES DEL CARMEN CHAVEZ ROBLES

Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCION SOCIAL "UGPP"

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 272 del cuaderno principal, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 02 de junio de 2016 (fls.39-56 cuaderno de apelación), mediante la cual se decidió confirmar la sentencia del 29 de octubre de 2015 proferida por este despacho.

2°.- Por Secretaría, cumplido lo anterior procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ